



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.776.1

MAT: Autoriza Contratar Servicio de Producción, presentación Orquesta, Coro y Obra Teatral de la Universidad de Concepción, por la modalidad de trato Directo.

Laja, Diciembre 15 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe N° 66 de la Directora Dideco de fecha 15-12-2015, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Cotización de la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción
- 3.-Mail enviado al Sr. Alcalde, por la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción de fecha 14-12-2015, en la cual explica el motivo del rechazo de la Orden de Compra N° 3734-663-SE15.
- 4.-Rechazo de la Orden de Compra N° 3734-663-SE15 de fecha 14-12-2015
- 5.-Emisión de la Orden de Compra N° 3734-663-SE15 a nombre de Corporación Cultural Universidad de Concepción.
- 6.-D.A. N° 8669 de fecha 10-12-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-168-L115
- 7.-Acta de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 10-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por el oferente; Mauricio Chávez Salas R.U.T. 9.423.779-3, debido a que la propuesta técnica presentada no se ajustaba a los requerimientos establecidos en las Bases y su oferta económica superaba el presupuesto disponible.
- 9.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 10-12-2015
- 10.-Licitación Pública ID 3734-168-L115 de fecha 04-12-2015
- 11.-D.A. N° 8527 de fecha 04-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 12.-Orden de Pedido N° 856 de fecha 27-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 13.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 14.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 15.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-ACÉPTASE:** el rechazo de la Orden de Compra N° 3734-663-SE15 de fecha 14-12-2015, emitida a la Corporación Cultural Universidad de Concepción, debido a un error administrativo en su propuesta técnica.
- 2.-AUTORIZÁSE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa CORPORACIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN R.U.T. 65.605.970-2, por la suma de \$ 4.000.000 exento de impuestos, por proveer el servicio de producción Aniversario Comunal, presentación de la Orquesta, Coro y Obra Teatral de la Universidad de Concepción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7, letra L, cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es **indispensable** para el organismo.

3.-**APRUÉBASE:** los Términos de Referencia que regularán el proceso de contratación por la modalidad de trato Directo.

4.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.

5.-**ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600305, del presupuesto municipal año 2015.

6.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones